

Dpto. Adquisiciones  
**PAC/FMGR/jam**

SANTA CRUZ, 19 de Febrero del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorándum N° 276, del 12/02/2020 de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde se solicitan materiales de Librería, para las oficinas de Dideco y Discapacidad.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 362, extendido por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar material de oficina, para la Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina de Discapacidad y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a los siguientes proveedores :
  - **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N° 96.556.940-5, por la suma de \$ 145.292 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-**
  - **DIMERC S.A., Rut N° 96.670.840-9, por la suma de \$ 153.482 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.**
  - **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MATERIAL DIDÁCTICO PUNTO EDUCATIVO LTDA., Rut N° 76.163.112-8, por la suma de \$ 95.302 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-**
  - **LIBRERÍA ATLANTIK LTDA., Rut N° 76.943.080-6, por la suma de \$ 59.462, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-**
  - **ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA, Rut N° 78.178.530-K, por la suma de \$ 23.128, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-**
  - **COMERCIAL REDOFFICE LTDA., Rut N° 77.012.870-6, por la suma \$ 39.806, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-**
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar las órdenes de Compra a los proveedores señalados en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES**  
Administradora Municipal